



Universidad de Jaén



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



UNIVERSIDAD  
PABLO  
OLAVIDE  
SEVILLA

---

# *Programa de Doctorado Interuniversitario en Estudios Migratorios*

IV Jornadas de bienvenida y orientación para doctorandos de nuevo ingreso

24 Febrero, 2025

Lidia Bocanegra Barbecho

---

# Gracias



Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento al trabajo llevado a cabo por el coordinador saliente: el profesor Francisco Javier Durán Ruíz.

Durante su cargo ha llevado a cabo una espléndida y amplia labor de coordinación, dejando nuestro Programa de Doctorado Interuniversitario de Estudios Migratorios con destacadas tasas de éxito.



---

## DISCLAIMER / DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:



La información de las diapositivas ha sido realizada por la Coordinadora del Programa de Estudios Migratorios de la Universidad de Granada: Lidia Bocanegra Barbecho. **Queda prohibida la reproducción total o parcial de este material; así como su distribución a terceros.**

---

# Las webs

## UGR -COORDINADORA DEL PROGRAMA

The screenshot shows the UJA website with a navigation menu and a main banner for the 'Doctorado Interuniversitario en Estudios Migratorios (UJA-UGR-UPO)'. Below the banner, there are sections for 'Presentación', 'Información académica', 'Formación complementaria', 'Orientación profesional', and 'Coordinación y calidad'. A 'Datos del título' box is visible on the right side.

UJA

<https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/doctorados/doctorado-interuniversitario-en-estudios-migratorios-uja-ugr-upo>

**Coordinadora:**

Belén Agrela Romero  
bagrela@ujaen.es

The screenshot shows the UGR website for the 'Doctorado en Estudios Migratorios'. It features a navigation menu, a main banner with the text 'DOCTORADO UGR', and a central section titled 'Próximas actividades del Programa de Doctorado en Estudios Migratorios'. A sidebar on the left contains a list of news items.

UGR

<https://doctorados.ugr.es/migraciones/>

**Coordinadora:**

Lidia Bocanegra Barbecho  
lbocanegra@ugr.es

The screenshot shows the UPO website for the 'Programa de Doctorado en Estudios Migratorios'. It includes a navigation menu, a main banner, and a detailed 'DATOS GENERALES' section with fields for 'Título', 'Tipo de enseñanza', 'Plazas de nuevo ingreso', and 'Lengua(s) Utilizada(s)'. There are also buttons for 'RECIBIR AVISO DE LA PRÓXIMA CONVOCATORIA' and 'PRÓXIMA PREINSCRIPCIÓN'.

UPO

<https://doctorados.ugr.es/migraciones/>

**Coordinadora:**

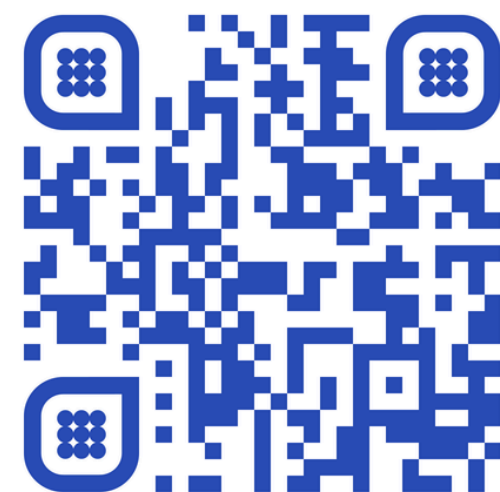
Rosa M<sup>o</sup> Rodríguez Izquierdo  
rmrodizq@upo.es

# ACTUALIZACIÓN WEB

Para el caso de la **Universidad de Granada**, se está llevando a cabo un **plan integral de renovación de sus páginas webs institucionales**, de manera inminente y de forma progresiva. La web tendrá una interfaz más dinámica y con una estructuración más sencilla de la información.

Mientras tanto, se irán publicando aquellas actividades más inmediatas en nuestra web, las que se vayan a ejecutar próximamente, a la espera de que se ponga en marcha nuestra nueva interfaz.

**IMPORTANTE:** Todavía no se ha actualizado todo lo relacionado con la nueva normativa y las actividades.



- Noticias
- Acceso y Admisión
- Estructura del Programa
- Líneas y Equipos de Investigación
- Actividades Formativas
- Organización del Programa
- Colaboraciones
- Nuestras Tesis
- Doctorandos Matriculados
- Profesorado del Programa
- Evaluación, Seguimiento y Mejora
- Quejas, Sugerencias y Consultas

Inicio

## Próximas actividades del Programa de Doctorado en Estudios Migratorios

**\*\* IV Jornadas de bienvenida y orientación para doctorandos\*\***

El 24 de febrero de 2024, a las 17 horas se celebrarán en la Universidad de Granada estas Jornadas, bajo la organización de la nueva Coordinadora la profesora Lidia Bocanegra Barbecho y el coordinador saliente prof. Francisco J. Durán Ruiz, como parte de las actividades formativas del Programa de Doctorado, dirigidas a orientar a los doctorandos, especialmente a los de nuevo ingreso, y a compartir experiencias entre estos y doctorandos con más recorrido en el Programa o que acaban de leer su tesis doctoral.

**Fechas** 24 de febrero 2025, 17:00

**Lugar** Universidad de Granada. Facultad de Trabajo Social - Salón de Grados 2ª planta y online

<https://oficinavirtual.ugr.es/redes/SOR/SALVEUGR/accesosala.jsp?IDSALA=22997296>  
Contraseña de la reunión: 668577

Seminario Internacional. Personas vulnerables en contexto de crisis de seguridad. Una perspectiva comparada

Instituto de Migraciones

Repositorio de Tesis Doctorales de Estudios Migratorios

RESMI  
Red de Excelencia en Estudios Migratorios (CSO2016-81986-REDT)

Histórico de banners

<https://doctorados.ugr.es/migraciones/>

# Acceso de admisión y matrícula

Nuestro **Programa de doctorado de Estudios (PDEM)** forma parte de la **Escuela de Doctorado de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas** de la **ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO (EIP)** de la UGR



\*\* Pendientes de recibir email para su matriculación los admitidos en febrero de 2023 (convocatoria extraordinaria)



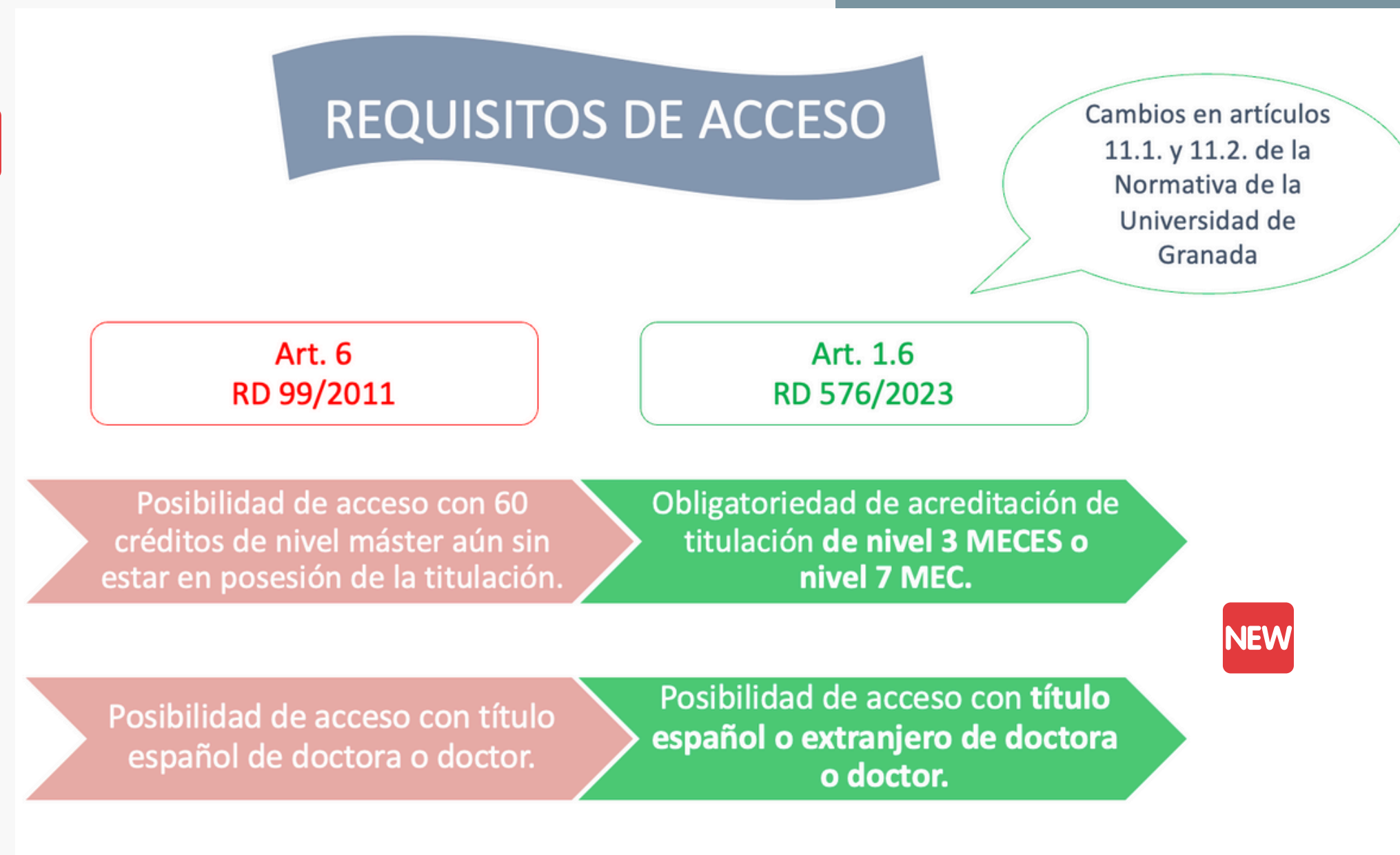
# Nueva Normativa : Requisitos de acceso

## Artículo 11º

A) **Estar en posesión de títulos universitarios oficiales españoles, o títulos españoles equivalentes**, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un **nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior**. **NEW**

B) Estar en posesión de un título obtenido conforme a **sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)**, **sin necesidad de su homologación**, que **acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones** siempre que dicho título **faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo**. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado. **NEW**

C) Estar **en posesión de un título obtenido** conforme a sistemas educativos **extranjeros ajenos al EEES**, **sin necesidad de su homologación**, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y **que faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado**. **NEW**

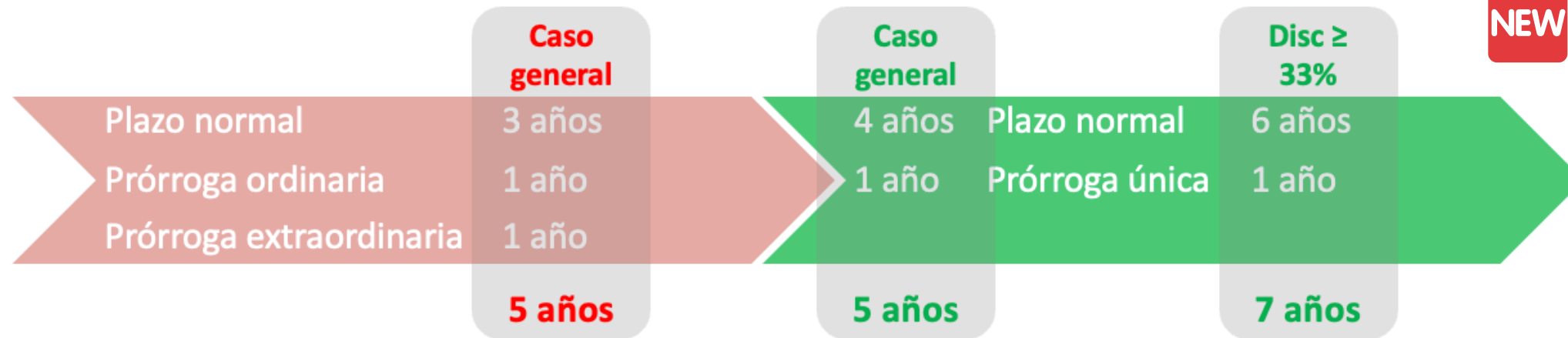


## DOCTORADO A TIEMPO COMPLETO

Art. 3  
RD 99/2011

Art. 1.2  
RD 576/2023

Cambios en artículos 4.1, 4.3. y 4.4. de la Normativa de la Universidad de Granada

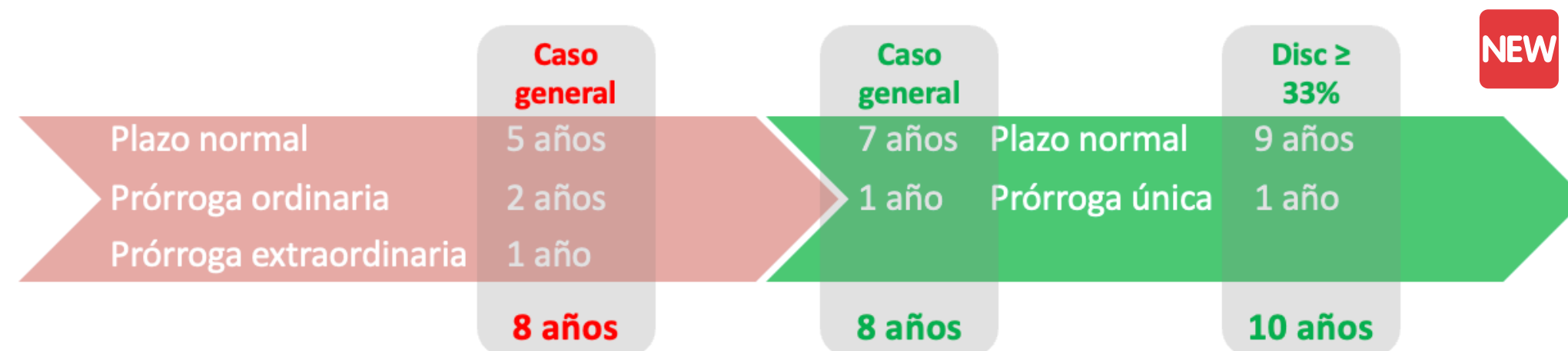


## DOCTORADO A TIEMPO PARCIAL

Art. 3  
RD 99/2011

Art. 1.2  
RD 576/2023

Cambios en artículos 4.2, 4.3. y 4.4. de la Normativa de la Universidad de Granada





# *Ceremonia de apertura del curso académico*



## Investidura

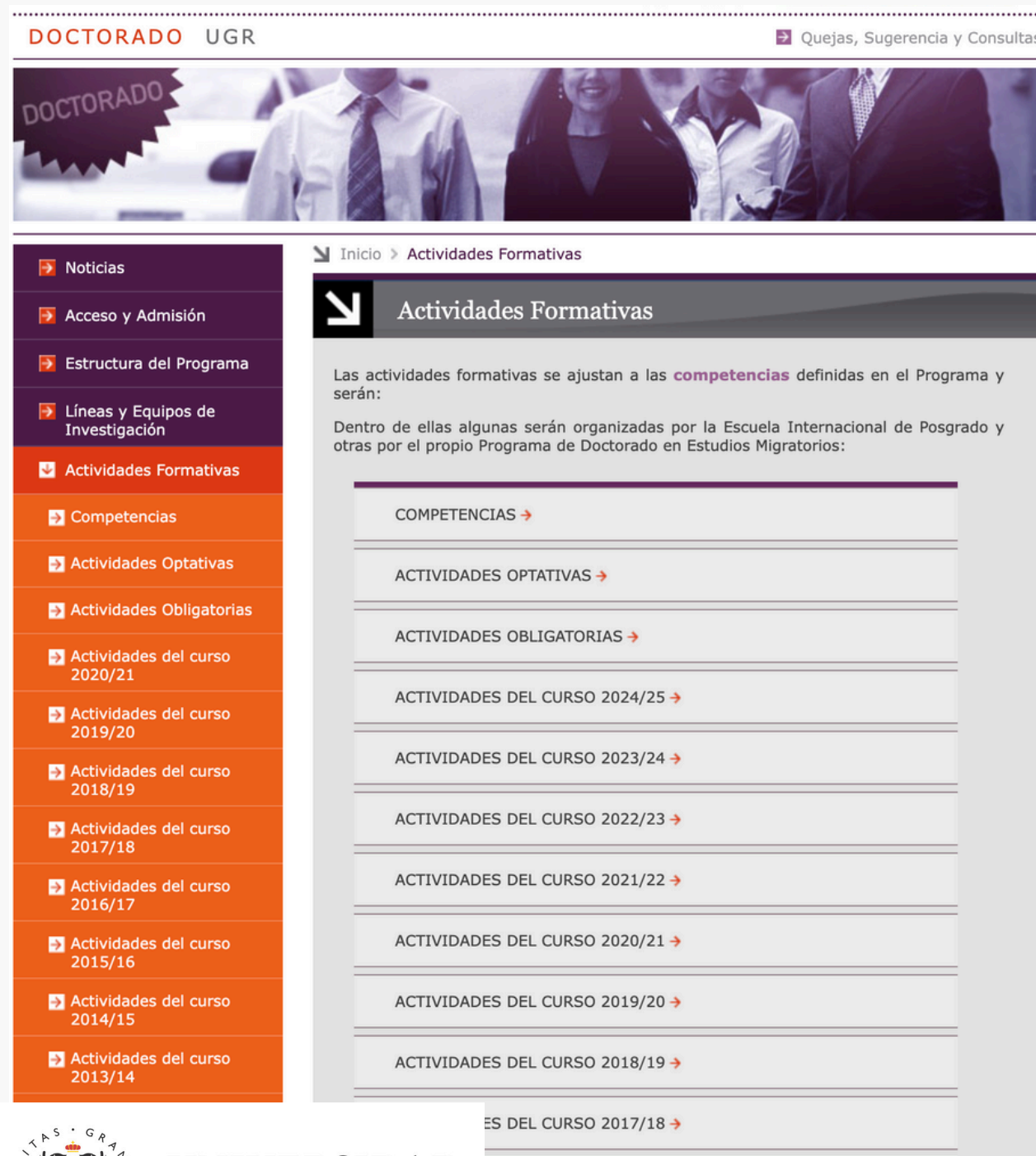
Investidura de nuevos/as doctores/as.

Más info en: <https://www.ugr.es/universidad/noticias/acto-apertura-curso-academico-2024-2025>

Mitad de septiembre.



# Formación. Actividades Formativas



Se puede tener acceso a las actividades de las tres universidades del programa

## Actividades del Programa

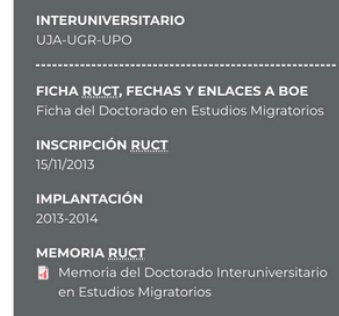
Durante el desarrollo de tu investigación el programa te proporciona acceso a distintas actividades de formación transversal que te permitirán alcanzar las competencias generales y transversales que debe reunir toda persona que ostente una titulación de Doctorado por la Universidad de Jaén.

Además, el Programa de Doctorado Interuniversitario en Estudios Migratorios te ofrece un conjunto de actividades específicas formativas, destinadas a la adquisición de competencias propias del programa, financiadas anualmente por la Escuela de Doctorado (EDUJA). También se podrán cursar la formación específica del programa de doctorado ofertada en la UGR y la UPO.

- > [Ver histórico de formación en la UJA específico del programa](#)
- > [Enlace de actividades curso 2021-2022](#)
- > [Actividades del curso 2023](#)

### Actividades obligatorias:

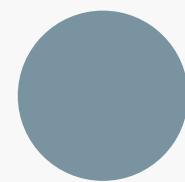
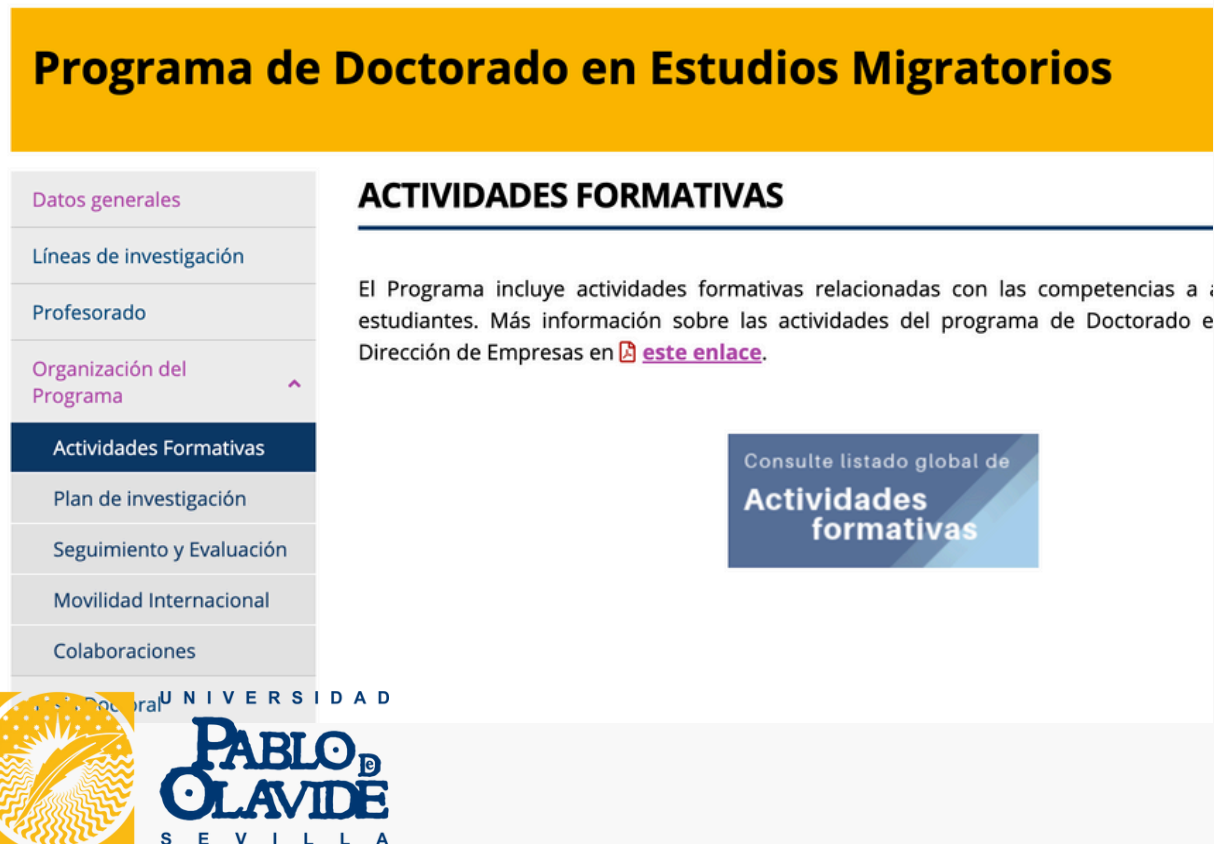
- > Curso de Competencias Transversales de los Doctorados:
  - > Actividad transversal. **Marco general del doctorado**
  - > Actividad transversal. **Estructura de la investigación. Políticas de fomento**
  - > Actividad transversal. **Elaboración y seguimiento de proyectos de investigación**
  - > Actividad transversal. **Transferencia de conocimiento**
  - > Actividad transversal. **Comunicación, difusión y divulgación de la investigación**



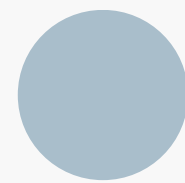
**Solicita Información**  
Contacta con la Coordinación del título

**Matricula Doctorados**  
Consulta información sobre matrícula en doctorados.  
[VER MÁS >](#)

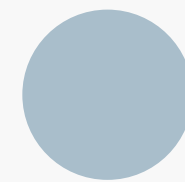
**Becas Doctorados**  
Consulta becas y ayudas disponibles para estudiar en la Universidad de Jaén.  
[VER MÁS >](#)



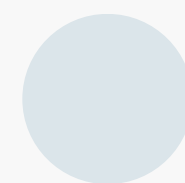
Se publican anualmente en la web en enero-febrero



Se proponen en septiembre-octubre



Se notifican a todos lo/as doctorando/as tras la aprobación (enero/febrero)



Los doctorandos pueden proponer y co-organizar actividades

<https://doctorados.ugr.es/migraciones/paginas/actividades>

OBLIGATORIAS



Obligatorias de la EIP

Obligatorias PDEM

1. **PRIMER AÑO: Presentación de Planes de Investigación a través del Seminario Doctoral de Investigación** (proyectos de tesis doctoral). Se realizan dos convocatorias coordinadas para las tres universidades: **generalmente, la semana del 2 de junio y la última semana de septiembre/primer semana de octubre.**

- Previamente, el estudiantado tienen que **subir al Portal de Seguimiento Académico de Doctorandos su plan de investigación** (modelo oficial); el mismo tiene que estar aprobado por la persona que dirige su tesis, quien informa favorablemente del mismo: <https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/psad/planinvestigacion>
- Es una actividad obligatoria de la **EIP** y, **pasado el año sin defender el plan, se bloquea automáticamente el expediente del doctorando/a** (se puede solicitar que se desbloquee, iniciando un procedimiento administrativo, causando posibles retrasos en la ejecución de su tesis doctoral).
- Se defiende el plan de tesis ante un tribunal formado por el profesorado del Programa de Doctorado de Estudios Migratorios. **Presencial.**
- **En los casos en que el/a Director/a no lo evalúe favorablemente, o que no supere la defensa ante la Comisión, se hace constar en la plataforma en el apartado de plan de investigación; esa persona tendrá seis meses para presentarlo de nuevo en la siguiente convocatoria. Si en la siguiente convocatoria de defensa de plan de investigación la persona que le dirige la tesis emite otro informe desfavorable, o no supera la defensa de la comisión, significa la expulsión del programa.**
- **Más información** del Plan de Investigación (UGR) en: <https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/estudiantes/planinvestigacion>
- **Plantilla** del Plan de Investigación: [https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/impresos/estudios/\\_doc/planinvestigacion\\_es](https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/impresos/estudios/_doc/planinvestigacion_es)

2. **SEGUNDO Y TERCER AÑO:** Participar cada año en el **Seminario Doctoral de Investigación en Estudios Migratorios de Presentación de resultados de investigación de doctorando/as del Programa.** Se trata de un **resumen/informe** de los avances en la ejecución de su tesis doctoral.

- Previamente, el estudiantado tienen que **subir al Portal de Seguimiento Académico de Doctorandos su plan de investigación** (modelo oficial); el mismo tiene que estar aprobado por la persona que dirige su tesis, quien informa favorablemente del mismo: <https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/psad/seguimientoanual>
- Se presenta ante un tribunal igual que la de los Planes de investigación. **Presencial y on-line.**
- Se utiliza un **modelo específico** para entregar el informe.
- Se hace para los doctorandos de las tres universidades.
- Generalmente se realiza la primera semana de junio.



OPTATIVAS



2 actividades anuales

Lo/as doctorando/as deben realizar **DOS ACTIVIDADES FORMATIVAS ANUALES** relacionadas con el Programa y consideradas adecuadas para su formación por el tutor, según acuerdo de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Estudios Migratorios.

1. Al menos una de las actividades optativas realizadas debe encontrarse entre las ofertadas por el Programa de Doctorado (**en cualquiera de las 3 Universidades del Programa**) para cada curso académico.
2. La otra actividad puede ser propia del Programa de Doctorado (**PDEM**) en cualquiera de las 3 Universidades, **o externas**. Por ejemplo: participación acreditada en Congresos y otros eventos científicos relacionados con la tesis doctoral, publicaciones científicas en cuestiones investigadas en la tesis, seminarios formativos sobre metodología e investigación, etc.

Estas actividades aparecerán también en el **Informe Anual de seguimiento**; si este es positivo se renueva la matrícula; sin embargo, si es negativo se dispondrá de seis meses para enviar uno nuevo.

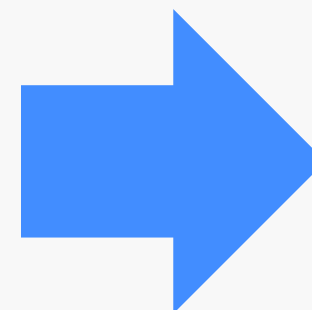
Cada una de estas actividades realizadas deberán subirse, junto con el **certificado correspondiente**, en la sección: **Documentos de Actividades (DAD)** del Portal de Seguimiento Académico del Doctorando:

<https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/psad/dad>

# Opciones de actividades formativas

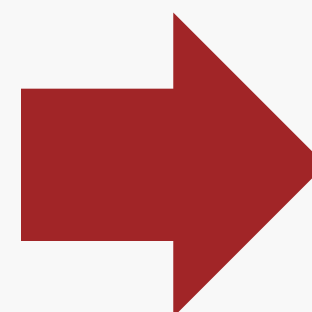
Podéis participar gratuitamente en las actividades de la **Escuela Internacional de Posgrado** de la UGR, dirigidas a todos los doctorandos:

<https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/actividadesformativas/index>



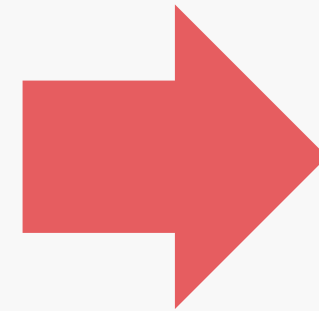
También podéis inscribiros en las **actividades transversales** de la **Escuela de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas**, de la que forma parte nuestro programa. Estas actividades requieren matrícula previa y otorgan créditos formativos oficiales:

[https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/edhcsj/pages/actividades\\_formativas](https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/edhcsj/pages/actividades_formativas)



# Opciones de actividades formativas

Cursos gratuitos de la UGR con certificación de asistencia #Yosigo: <https://yosigo.ugr.es/>



#YoSigo | UGR | UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cursos Profesorado Videos Itinerarios Infonomy

Buscar cursos Inicia sesión Regístrate

## Red virtual de aprendizaje peer-to-peer abierta al mundo

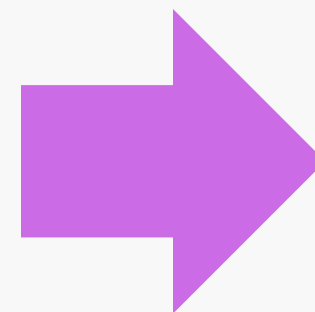
#YO SIGO UGR ▶

Un proyecto docente de la **Universidad de Granada** avalado por (1) *Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento* (2) *Vicerrectorado de Investigación y Transferencia* (3) *Vicerrectorado de Posgrado y Formación Permanente*.

Conoce los cursos Sobre #YoSigoUGR



Curso online recomendado para doctorandos (especialmente de primer año): "Taller para doctorando de primer año": [https://youtu.be/7KK8eL0J3M0?si=\\_Iru\\_IJ4uUla9mbY](https://youtu.be/7KK8eL0J3M0?si=_Iru_IJ4uUla9mbY)



yosigopublicando

Principal Los Cursos Los Videos Los Recursos Los Profesores

## 29 AULA PERMANENTE

Ene. Viernes 12:00 - 13:30

ACCESO AULA DIRECTRICES

### Taller para doctorandos de primer año: elaboración del Plan de Investigación e inicio de las actividades formativas

Por: Daniel Peres Díaz (Universidad de Granada)

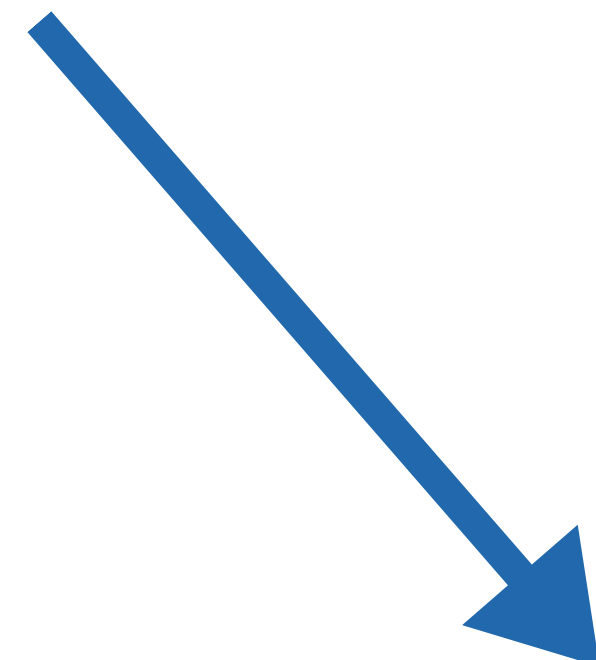
El objetivo principal del taller consiste en ofrecer al alumnado que inicia la etapa del doctorado consejos y directrices para la elaboración de su Plan de Investigación, así como información de interés relativa a las actividades formativas (tanto obligatorias como optativas). Particularmente, se abordarán los siguientes aspectos: 1) Cuestiones administrativas previas (normativa, plazos, informes); 2) Diseño del marco teórico, justificación, metodología y bibliografía; 3) Orientaciones para la defensa del Plan de Investigación; 4) Programación de actividades formativas a lo largo del ciclo de doctorado: el DAD. El curso está orientado preferentemente a la rama de ciencias sociales, jurídicas y humanidades, sin perjuicio de que pueda resultar de interés para estudiantes de otras disciplinas.

DANIEL TORRES SALINAS

0:08 / 2:10:09

# Opciones de actividades formativas

¡No olvides! Posibilidad de inscribirse en actividades formativas de la Universidad de Jaén y la Universidad de Pablo de Olavide



## Actividades obligatorias:

- › Curso de Competencias Transversales de los Doctorados:
  - › Actividad transversal. **Marco general del doctorado**
  - › Actividad transversal. **Estructura de la investigación. Políticas de fomento**
  - › Actividad transversal. **Elaboración y seguimiento de proyectos de investigación**
  - › Actividad transversal. **Transferencia de conocimiento**
  - › Actividad transversal. **Comunicación, difusión y divulgación de la investigación**
  - › Actividad transversal. **Inserción profesional de calidad: orientación para el empleo**
- › Actividad específica. **Generación de aportaciones relevantes**

## Actividades optativas:

- › Actividad transversal. **Jornadas Doctorales**
- › Actividad específica. **Participación activa en seminarios, congresos, cursos o talleres**
- › Actividad específica. **Estancias de investigación** destinadas a la obtención de la mención internacional del título de doctor

Consulta además el **cronograma de actividades formativas** y cómo realizar tu **inscripción en actividades y solicitud de ayudas para su realización**.

**Profesorado colaborador en las actividades de formación específica del doctorado**

## Programa de Doctorado en Estudios Migratorios

2024-25

Inicio / Doctorado

### Datos generales

Líneas de investigación

Profesorado

Organización del Programa

Actividades Formativas

Plan de investigación

Seguimiento y Evaluación

Movilidad Internacional

Colaboraciones

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

El Programa incluye actividades formativas relacionadas con las competencias a adquirir por los/las estudiantes. Más información sobre las actividades del programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas en [este enlace](#).

Consulte listado global de **Actividades formativas**

RECIBIR **AVISO** DE LA PRÓXIMA **CONVOCATORIA**

PRÓXIMA **PREINSCRIPCIÓN**

**SUGERENCIAS INCIDENCIAS RECLAMACIONES**

# ACTIVIDAD: SUMMMER SCHOOL

## MISSCHO - MIGRATION STUDIES PhD SUMMMER SCHOOL

### MISSCHO 2025:

- Fecha: 7-10 de julio 2025
- Responsable Dra. María Dolores García Valverde (UGR)
- Evento organizado por Escuela Internacional de Posgrado y el Instituto de Migraciones.



### MISSCHO

Migration Studies  
Ph.D. Summer  
School 2022

18<sup>th</sup> - 21<sup>th</sup> July, 2022

The aim of this Migration Studies Ph.D. Summer School is to provide an intensive program that enhances the research exchanges among the group of universities participating, while thinking about the changes on mobility and communities we are experiencing.

INTERNATIONAL  
DOCTORAL  
SUMMER SCHOOLS

UNIVERSIDAD DE GRANADA



### MISSCHO

Migration Studies  
Ph.D. Summer  
School 2023

Representation, narratives  
and discourse on migration

July 3-6, 2023

The  
Sun  
progr  
cha  
part  
rese  
tion  
in th  
App  
The  
20  
sl.

INTERNATIONAL  
DOCTORAL  
SUMMER SCHOOLS

UNIVERSIDAD DE GRANADA



### MISSCHO

Migration Studies Ph.D.  
Summer School 2024

Migration in the digital era:  
challenging theory, methods  
and practice

July 8-11, 2024

The Migration Studies Ph.D. Summer School (MISSCHO) provides an intensive program that enhances the research exchanges among the group of universities participating. It aims at bringing together researchers who are working on migration-related issues from different disciplines in the Humanities and Social Sciences.

Application deadline: **June 10, 2024**

The summer school will receive a total of **20-25 outstanding Ph.D. students**

[sl.ugr.es/misscho](https://sl.ugr.es/misscho)

INTERNATIONAL  
DOCTORAL  
SUMMER SCHOOLS

UNIVERSITY OF GRANADA

INTERNATIONAL  
DOCTORAL  
SUMMER SCHOOLS

International School for  
Postgraduate Studies (EIP)  
University of Granada

[sl.ugr.es/summerschools](https://sl.ugr.es/summerschools)







Os animamos a consultar la web y el boletín del **Instituto de Migraciones** de la Universidad de Granada, institución de gran prestigio internacional que coordina muchas de nuestras actividades y reúne a más de un centenar de migrantólogo/as de diversas disciplinas.

<https://migraciones.ugr.es/instituto/newsletters>

## Newsletter

Mensualmente, el Instituto de Migraciones publica una newsletter en la que se informa de las principales novedades en relación con las actividades desarrolladas en el mismo. El documento incluye una editorial escrita por un miembro del Instituto, e informa de las defensas de tesis del Programa de doctorado en estudios migratorios, de los proyectos en curso, de las publicaciones, de congresos y seminarios, entre otras actividades, de sus investigadores. Todo ello siempre relacionado con el mundo de las migraciones.

Si tienes interés por hacer pública alguna información en este sentido que aquí mencionado, solo tienes que rellenar el formulario de más abajo para que aparezca publicada la información facilitada en la siguiente Newsletter del Instituto de Migraciones.

[DARSE DE ALTA](#) [🔗](#)

## Formulario envío newsletter

Este formulario esta destinado a la recepción de información sobre los distintos temas:

- **Proyectos de investigación** en el campo de los Estudios Migratorios que puedan ser de interés para la comunidad académica.
- **Información sobre publicaciones científicas** relacionadas con el campo de los Estudios Migratorios que puedan ser de interés para la comunidad académica.
- **Información sobre actividades relacionadas con el campo de los Estudios Migratorios** que puedan ser de interés para la comunidad académica.

La información aportada será gestionada y remitida por los distintos canales de difusión del Instituto de Migraciones (ver plan de difusión).

Comprendemos el esfuerzo que supone la recopilación de esta información por lo que te sugerimos los siguientes campos, algunos son obligatorios dada la importancia para la publicidad y otros optativos pero te rogamos que rellenes el mayor número de campos posible.

Gracias por tu tiempo.

# ACTIVIDAD: CONGRESO JIFFY

**JIFFY- JORNADAS DE INVESTIGADORES/AS EN FORMACIÓN.  
FOMENTANDO LA INTERDISCIPLINARIEDAD**

**PROGRAMA 2024**



**JIFFI**

V Congreso / VII Jornadas de  
Investigadores/as en Formación  
Fomentando la Interdisciplinariedad

Lugar: Facultad de Ciencias UGR



JIFFY 2025:

- Fecha: suele realizarse en junio.
- **Organizado por estudiantes de doctorado para estudiantes de doctorado** de todas las universidades, con el apoyo de la **Escuela Internacional de Posgrado** y el **Consejo de Representantes de Doctorandos** de la UGR.
- [jornadasjiffi@ugr.es](mailto:jornadasjiffi@ugr.es)



<http://jornadasjiffi.ugr.es/>

# ¿CÓMO ACCEDO AL PORTAL DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO DEL DOCTORANDO? (UGR)

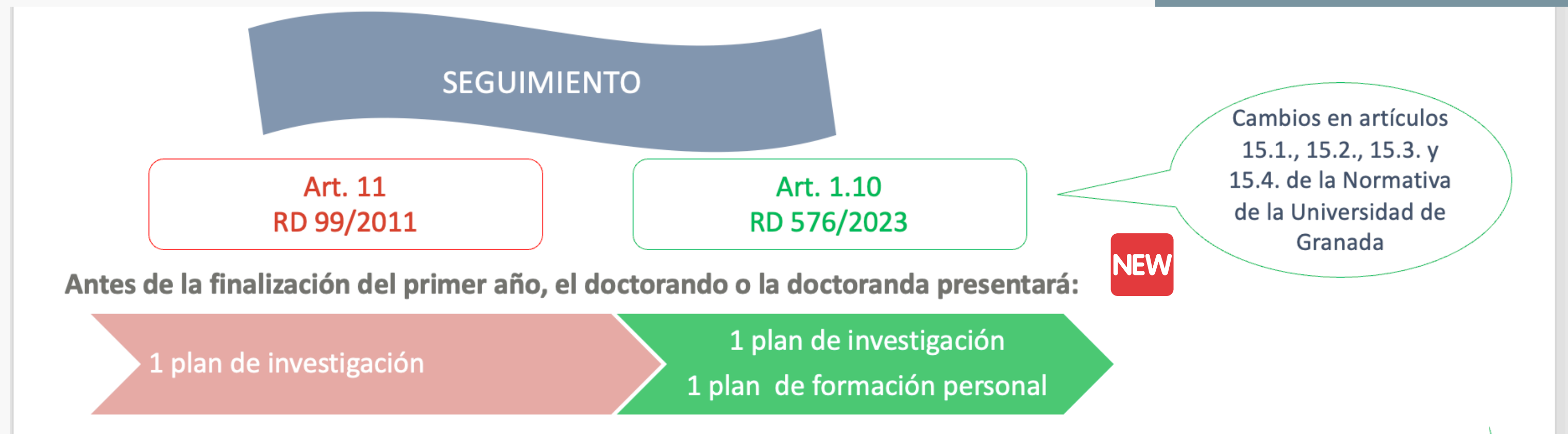
A screenshot of the UGR academic tracking portal interface. The page is titled "Acceso Identificado" and shows a list of applications. The application "Portal de Seguimiento Académico de Doctorandos" is highlighted with a red oval. A red arrow points from the QR code area to this application. The interface includes a navigation menu, a search bar, and a list of applications with columns for "Aplicación", "Área", and "Favorito".

Aplicación	Área	Favorito
Automatricula	Grado y Posgrado	★
Correo Electrónico	Trámites CSIRC	★
P.R.A.D.O.	Grado y Posgrado	★
<b>Portal de Seguimiento Académico de Doctorandos</b>	Grado y Posgrado	★
Automatricula Enseñanzas Propias	Grado y Posgrado	★
Cita de Matricula	Grado y Posgrado	★
Comedores - Menú para llevar	Servicios	★
Consulta Becas Escuela de Posgrado	Becas, Ayudas y Subve	★
Consulta de Expediente	Grado y Posgrado	★
Cursos y Alta Deportiva	Servicios	★
Directorio Asignatura	Grado y Posgrado	★
Elecciones	Gestión Universitaria	★
Estadísticas de Matricula Universitaria	Grado y Posgrado	★
Exposición Pública de Títulos de Grado y Máster	Grado y Posgrado	★

# Nueva Normativa : Plan de investigación y Plan de Formación

## Artículo 15°

Antes de la finalización del **primer año**, contado desde la fecha de la matrícula, la doctoranda o el doctorando, con la asistencia de su Directora o Director y su Tutora o Tutor, elaborará un documento que incluya un **plan de investigación** y un **plan de formación personal**.



# PLAN DE FORMACIÓN PERSONAL



## Artículo 15°

- El plan de formación personal de la doctoranda o doctorando contendrá una **previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral** –cursos, impartición de seminarios, acciones de movilidad, etc.
- El citado **documento debe estar avalado por la Directora o Director y por la Tutora o Tutor y aprobado por la Comisión Académica tras su exposición pública y defensa** por parte de la doctoranda o del doctorando.
- Dicho documento **se podrá mejorar y detallar a lo largo de la estancia de la doctoranda o doctorando** en el programa.
- La **Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades, junto con los informes que deberán emitir la Directora o Director y la Tutora o Tutor**. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa el doctorando o la doctoranda deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto presentará un nuevo Plan de investigación.
- **¿Plantilla?**



# REQUISITOS PARA LA LECTURA DE TESIS

## Artículo 18º

NEW

1. **Defensa del Plan de Investigación y Formación** en el primer año: si no es aprobado, tiene 6 meses para presentarlo el nuevo.
2. **Mínimo 1 publicación obligatoria** de calidad suficiente (asesoramiento de la persona que dirige la tesis).
3. **Posibilidad de Tesis por compilación de publicaciones** (mínimo 3 de calidad). Los artículos que configuren la tesis doctoral **deberán estar publicados o aceptados con fecha posterior a la obtención del título de grado y máster, no podrán haber sido utilizados en ninguna tesis anterior** (coautoría). Más información en: [https://doctorados.ugr.es/migraciones/pages/organizacion/doctorandos#\\_doku\\_tesis\\_por\\_articulos](https://doctorados.ugr.es/migraciones/pages/organizacion/doctorandos#_doku_tesis_por_articulos)
4. La **tesis** podrá ser **escrita** y, en su caso, **defendida**, en los **idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento**. Si la redacción de la tesis se realiza en otro idioma, deberá incluir un **amplio resumen en español**.
5. **Tener director/a y tutor/a de tesis** (modificación/cambio posterior muy excepcional y no garantizada). **Se limita a tres** el número de directores o directoras de tesis.
6. Se requiere un **mínimo de dos informes previos al depósito emitidos** por personas doctores expertas y externas. Estos expertos **podrán proponer aspectos de mejora y formar parte del tribunal**. En función del contenido de dichos informes, la **Comisión académica dará un plazo a la doctoranda o doctorando para responder y, en su caso, incluir las modificaciones pertinentes** en la tesis doctoral antes de su depósito. **Codirectores y codirectoras reunirán los mismos requisitos exigidos** para el caso de **dirección única**.

NEW

# EL TRIBUNAL DE LA TESIS DOCTORAL

## Artículo 26º

1. El **tribunal** que evalúe la tesis doctoral estará **compuesto por tres o cinco miembros**, que serán **designados por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente entre los seis u ocho miembros propuestos por la Comisión Académica del Programa**. Los miembros **no designados** quedarán como **suplentes**. Uno de los miembros actuará como Presidente o Presidenta, otro como Secretario o Secretaria y los restantes como vocales. La **Secretaria o Secretario** del tribunal debe ser profesora o profesor doctor permanente de la **Universidad de Granada**.
- NEW** 2. Se deberá garantizar el principio de **composición equilibrada, entre mujeres y hombres**.
3. La **Directora, Director** o los **directores de la tesis doctoral** y la **Tutora o el Tutor no podrán formar parte del tribunal**, salvo de las tesis presentadas en el marco de acuerdos de cotutela con Universidades extranjeras que así lo tengan previsto
4. La totalidad de los miembros que integren el tribunal deberá **estar en posesión del título de Doctor** y deberá **acreditar su experiencia investigadora** según se indica en el artículo 22 del presente reglamento. **La mayoría** de los miembros del tribunal **serán externos a la Universidad de Granada y no estarán adscritos como profesorado propio al Programa de Doctorado** en el que esté matriculado el doctorando o doctoranda.
5. El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del **documento de actividades del doctorando o doctoranda**. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí **constituirá un instrumento de evaluación cualitativa** que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

IMPORTANCIA DEL **PLAN DE FORMACIÓN** Y REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES POR LOS DOCTORANDO/AS EN LA SECCIÓN DAD A TRAVÉS DEL PORTAL DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO DEL DOCTORANDO:

<https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/psad/dad>

# DIRECCIÓN Y CODIRECCIÓN DE LA TESIS DOCTORAL



## Artículo 22°

1. La Directora o el Director de la tesis doctoral será el **máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de investigación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral** y de la **guía en la planificación** y su adecuación, en su caso, a los **proyectos y actividades** en los que **se inscriba la doctoranda o el doctorando**.
2. La **tesis podrá ser codirigida** por otras doctoras o doctores **cuando concurren razones de índole académico o de interdisciplinariedad temática, o cuando se trate de programas desarrollados en colaboración nacional o internacional**, previa **autorización** de la **Comisión Académica** y **aprobación** del **Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente**. Dicha autorización y aprobación podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de dicha Comisión la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis.
3. En **ningún caso**, el **número de Directoras o Directores** será **superior a tres**.
4. La **Directora, Director o directores** de una tesis doctoral **deberán formar parte del profesorado del programa**, o ser profesoras o **profesores colaboradores** externos al **Programa** admitidos por la Comisión Académica para la dirección de la tesis doctoral.
5. En cualquier caso, las Directoras o Directores de tesis **tendrán la obligación de acompañar y asesorar al doctorando o doctoranda durante todo el desarrollo de su tesis** en todas aquellas **tareas** incluidas en el **plan de investigación** y en el de **formación** personal.
6. **Codirectores y codirectoras reunirán los mismos requisitos exigidos para el caso de dirección única** (posibilidad de excepción). Es decir, **tener reconocido al menos un periodo de investigación** de acuerdo al Real Decreto. 1086/1989. En el caso de ocupar una posición académica o administrativa en la que esto no sea de aplicación, **deberá acreditar méritos equivalentes**. La Comisión Académica de cada Programa podrá proponer criterios complementarios que requerirán de la aprobación del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente.

NEW

NEW



# TESIS EN COTUTELA



## Artículo 20°

NEW

1. **Possibilidad de convenio con más de una universidad extranjera** (no más de 3).

2. El título de Doctora o Doctor incluirá en su anverso la diligencia "Tesis en régimen de cotutela con la Universidad U", siempre que concurren las siguientes circunstancias:

a. Que la **tesis doctoral esté supervisada por Doctoras o Doctores de dos o más universidades**, de las cuales **una deberá ser española y el resto extranjeras**, que deberán **formalizar un convenio de cotutela**.

NEW

b. Que la doctoranda o el doctorando **obtenga dos o más títulos, uno por cada una de las instituciones de educación superior responsables del desarrollo de la tesis**. Es decir, **se hace referencia a la obtención de un título por cada universidad**.

c. Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctora o Doctor, la **doctoranda o el doctorando haya realizado una estancia mínima de seis meses en cada una de las instituciones con las que se establece el convenio de cotutela**, realizando trabajos de investigación, bien **en un solo período o en varios**. Las estancias y las actividades serán reflejadas en el convenio de cotutela.

NEW

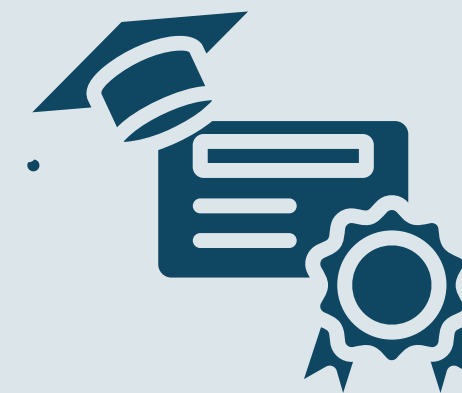
d. Las tesis en cotutela **podrán igualmente dar lugar a inclusión de la mención «Doctorado Internacional»** en el título de Doctora o Doctor **si se realizan estancias en instituciones diferentes de las propias del convenio formalizado**.

**ARTÍCULO 16.** Las doctorandas y los doctorandos admitidos y matriculados en un Programa de Doctorado tendrán la consideración de investigadoras e investigadores en formación y deberán formalizar anualmente su matrícula. **En caso de programas conjuntos, el convenio de colaboración determinará la forma en que deberá llevarse a cabo dicha matrícula** (se paga solo una matrícula).

**ARTÍCULO 19.** La **defensa de la tesis** ha de ser efectuada en la **Universidad de Granada**, y, en el caso de programas de Doctorado conjuntos, en cualquiera de las Universidades participantes, **o en los términos que se indiquen en los convenios de colaboración**.

Más información en: <https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional/cotutela-internacional-de-la-tesis-doctoral/cotutela>

# TESIS CON MENCIÓN INTERNACIONAL

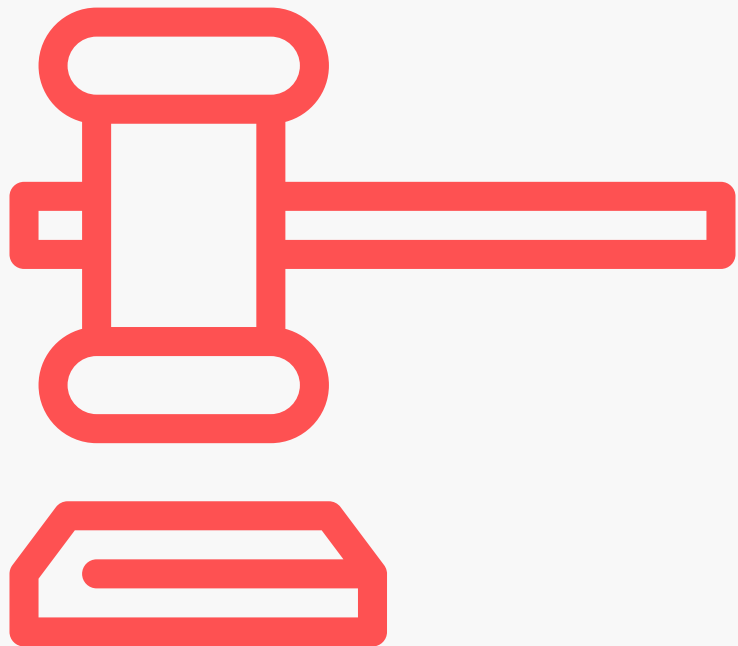


## Artículo 19º

1. El título de Doctor o Doctora podrá incluir en su anverso la mención «Doctor internacional», siempre que concurren las siguientes circunstancias:


- NEW** a. Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctora o Doctor, la doctoranda o el doctorando **haya realizado una o varias estancias durante, al menos, tres meses de duración fuera de España** en una, o varias, instituciones de enseñanza superior o centros de investigación de prestigio con el objeto de complementar y reforzar su formación investigadora. **En caso de realizar varias estancias, al menos una de ellas tendrá una duración mínima de un mes.** La estancia y las actividades **han de ser avaladas por la Directora o el Director y la Tutora o el Tutor, autorizadas** por la **Comisión Académica**, y justificadas por la entidad de acogida, y se **incorporarán al documento de actividades del doctorando (DAD) (Plan de Formación actualizado)**.
- b. **Que parte de la tesis doctoral**, al menos el **resumen** y las **conclusiones**, se haya **redactado** y se haya **presentado** durante la **defensa** en una de las **lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta** a cualquiera de las **lenguas oficiales en España**. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.
- NEW** c. **Las personas responsables de las estancias en la entidad de acogida no podrán emitir informe sobre la tesis** (no podrán ser personas expertas informantes de la tesis a los que refiere el artículo 18.2).
- d. Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis. Es decir: **al menos un miembro del tribunal evaluador debe ser fuera de España, con título de doctor, que no haya sido responsable de la/s estancia/s.**

Más información en: <https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional/mencioninternacional/mencion>




# NUEVA NORMATIVA

## Modificaciones de las Normas Regulatoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor por la Universidad de Granada

 **Modificaciones de las Normas Regulatoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor por la Universidad de Granada**

24/05/2024



La modificación de las Normas Regulatoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor por la Universidad de Granada aprobada en Consejo de Gobierno el 21 de mayo de 2024 ha consistido en una adaptación mínima de la normativa vigente a los cambios introducidos en el RD 99/2011 por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio. Esta adaptación afectará también a:

- NCG135/1: Normativa de cotutela internacional de tesis doctorales. Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2018
- NCG163/4: Modificación de la Normativa de permanencia en los programas de Doctorado de la Universidad de Granada. Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2020
- NCG68/1: Reglamento para la concesión del título de Doctor "Honoris Causa" por la Universidad de Granada. Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2013
- Guía sobre depósito y defensa de la tesis doctoral en la Universidad de Granada

Se puede consultar en: [Normativa](#)


O también consultar los cambios en el Power Point adjunto.

**Ficheros adjuntos**

- Nueva Normativa Doctorado.pptx



Descargar presentación con la nueva normativa a modo comparativo.

 **UNIVERSIDAD DE GRANADA**

Universidad Estudiantes Personal Empresas Visitantes Contacto

[/ Universidad / Normativa](#)

/ TEXTO CONSOLIDADO NORMAS REGULADORAS ENSEÑANZAS OFICIALES DOCTORADO TITULO DOCTOR UNIVERSIDAD GRANADA NCG611 NCG751 NCG1682 NCG2381


- Normativa
- Buscador de Normativa
- Boletín Oficial de la Universidad de Granada
- Estatutos

### Texto Consolidado de las Normas Regulatoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor por la Universidad de Granada (NCG61/1, NCG75/1, NCG168/2, y NCG238/1)

24 Mayo 2024

Texto consolidado de las "Normas Regulatoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor por la Universidad de Granada" aprobadas en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 2 de mayo de 2012 (BOUGR n° 65, de 11 de mayo de 2012) y modificadas en sesiones ordinarias del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2013 (BOUGR n° 75 de 31 de octubre de 2013), de 25 de febrero de 2020 (BOUGR n° 153 de 9 de marzo de 2020) y de 3 de mayo de 2021 (BOUGR n° 168 de 6 de mayo de 2021) y 21 de mayo de 2024.

ESTADO:	Vigente
ÁMBITO:	Normativa propia
ÁREA TEMÁTICA:	Gestión
ÓRGANO EMISOR:	Consejo de Gobierno
PUBLICACIÓN:	BOUGR
FECHA DE DISPOSICIÓN:	21/05/2024

 [BOUGR 238.1.pdf](#)  
Normativa de origen: NCG61/1; Normas reguladoras de las enseñanzas oficiales de Doctorado y del título de Doc...  
BOLETIN: Boletín Oficial de la Universidad de Granada n° 238 (24 de mayo de 2024)

<https://www.ugr.es/universidad/normativa/texto-consolidado-normas-regulatoras-ensenanzas-oficiales-doctorado-titulo-doctor-universidad-granada-ncg611-ncg751-ncg1682-ncg2381>

# BECAS PREDOCTORALES



## CONVOCATORIA NACIONAL FPU

Ayudas para contratos predoctorales de **Formación de Profesorado Universitario (FPU)**. La persona solicitante propone la persona que dirigirá su tesis. Se valora el expediente de la titulación de grado y el currículum de la persona solicitante. Para concursar con estudios universitarios cursados en el extranjero deberán solicitar, previamente, la equivalencia de sus calificaciones al **Ministerio**.

## CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Subvenciones a la contratación y a la movilidad de **personal investigador predoctoral** en formación para que realice **estudios de doctorado con mención internacional** en universidades andaluzas



## CONVOCATORIA NACIONAL FPI

Ayudas para contratos predoctorales para la **Formación de doctores (FPI)**. La persona interesada solicita su incorporación a uno de los proyectos de investigación con financiación para personal predoctoral en la última convocatoria del Ministerio de Ciencia e Innovación. La persona que dirigirá su tesis será el responsable del proyecto escogido.

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Información Plan Propio Ayudas y Proyectos RRHH

Recursos humanos / PREDOCTORALES

### Ayudas Predoctorales

AYUDAS PREDOCTORALES

- A) Convocatorias nacionales
- B) Convocatoria de la Junta de Andalucía
- C) Convocatoria de la Universidad de Granada

Contacto en la UGR

Tramites para personas beneficiarias vigentes

El objeto de estas ayudas es promover la formación en programas de doctorado de solvencia formativa e investigadora de quienes deseen orientar su actividad profesional hacia la docencia universitaria e investigación. Estas ayudas permiten formalizar un contrato predoctoral de 3 o 4 años de duración, con una retribución mensual variable según la convocatoria (1400-€-1800€). También incluyen el alta en la Seguridad Social, ayudas para de tasas de doctorado y estancias en el extranjero. Las convocatorias que se gestionan en este Vicerrectorado son las siguientes:

#### A) Convocatorias nacionales

- Ayudas para contratos predoctorales de Formación de Profesorado Universitario (FPU) del Ministerio de Universidades. La persona solicitante propone la persona que dirigirá su tesis. Se valora el expediente de la titulación de grado y el currículum de la persona solicitante. Para concursar con estudios universitarios cursados en el extranjero deberán solicitar previamente la equivalencia de sus calificaciones al Ministerio (<http://www.educacionyfp.gob.es/eu/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-universitarios/titulos-extranjeros/equivalencia-notas-medias.html>).

<https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/predoctorales>



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

Contratos predoctorales del **Plan Propio de Investigación**. Dado su carácter subsidiario, podrán solicitarlos las personas que figuren en la lista de suplentes de la última convocatoria de ayudas para contratos predoctorales FPU

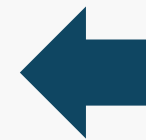
Para doctorando/as de UJA y UPO consultar el Plan propio de sus universidades.

# PROGRAMAS DE MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADO



## PROGRAMA MOVILIDAD INTERNACIONAL. PLAN PROPIO INTERNACIONALIZACIÓN

Vicerrectorado de Internacionalización. Ayudas convocadas en el marco del Plan Propio de Internacionalización con una duración general de tres meses.



## PROGRAMA MOVILIDAD INTERNACIONAL. PROGRAMA ERASMUS+

Ayudas para la movilidad internacional de doctorado en el marco del Programa Erasmus+ para estancias de corta duración (de 5 a 30 días) y para estancias de larga duración (a partir de 2 meses).

<https://internacional.ugr.es/estudiantes/movilidad-saliente/doctorado-estudio>

## PROGRAMA DE AYUDAS ESTANCIAS BREVES (P10)

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. Ayudas para realizar estancias breves en Centros de Investigación Nacionales o extranjeros. Duración mínima de un mes y máximo de tres meses.

<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/informacion/programas/p10>

## PROGRAMAS MOVILIDAD ACADÉMICA AUIP

Ayudas de movilidad de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP). Programa de Becas de Movilidad Académica entre Instituciones Asociadas a la AUIP y el Programa de Becas de Movilidad entre Universidades Andaluzas e Iberoamericanas.



<https://www.auip.org/es/becasauip>

## PRÁCTICAS ERASMUS+

Ayudas de movilidad internacional destinadas a la realización de prácticas en entidades y empresas ubicadas en países del Programa Erasmus diferentes a España para estudiantes de la UGR..



<https://empleo.ugr.es/noticias-empleo/practicas-erasmus/>

# OTRAS BECAS Y AYUDAS



Listado de Becas y ayudas en la web de la EIP

The screenshot shows the website header with the University of Granada logo and 'Escuela Internacional de Posgrado'. A search bar is present. The main navigation menu includes 'Inicio' and 'Becas y ayudas'. The 'Becas y ayudas' section is expanded, showing a list of links:

- BUSCADORES DE BECAS Y AYUDAS
- OTRAS CONVOCATORIAS DE BECAS Y AYUDAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
- OTRAS BECAS
- BECAS DE CARÁCTER GENERAL Y DE MOVILIDAD PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
- BECAS Y AYUDAS DEL MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
- BECAS DE LA FUNDACIÓN RAMÓN ARECES
- BECAS DEL PLAN PROPIO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
- BECAS Y AYUDAS DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN
- BECAS TALENTIA. SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES
- BECAS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (MAEC-AECID)
- PROGRAMA DE BECAS DE LA AUIP
- BECAS DE LA FUNDACIÓN FULLBRIGHT
- BECAS DE LA FUNDACIÓN CAROLINA
- BECAS DE LA FUNDACIÓN RAMÓN ARECES

At the bottom of the section, there is a link: [BUSCADORES DE BECAS Y AYUDAS](#)



JORNADA INFORMATIVA

**UNIVERSIDAD DE GRANADA**  
Escuela Internacional de Posgrado  
Vicerrectorado de Posgrado y Formación Permanente

**JORNADA INFORMATIVA**  
**Oportunidades y Programas de Movilidad Académica Internacional para Estudiantes de Doctorado**

**MIÉRCOLES 26 DE FEBRERO DE 2025**  
**12:00 A 14:00 h**  
**Sala Triunfo (La Bombonera) - Complejo Administrativo Triunfo**  
**On-line para los estudiantes del Campus de Ceuta y de Melilla**

¿Eres estudiante de **DOCTORADO**?  
Infórmate sobre las **oportunidades de movilidad internacional** que te ofrece la UGR para la **internacionalización de tu currículum**



[https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/tablon\\*/internacional/jornada-informativa-sobre-oportunidades-y-programas-de-movilidad-academica-internacional-para-estudiantes-de-doctorado-curso-2024-2025](https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/tablon*/internacional/jornada-informativa-sobre-oportunidades-y-programas-de-movilidad-academica-internacional-para-estudiantes-de-doctorado-curso-2024-2025)

# ASPECTOS ADMINISTRATIVOS: OBLIGACIONES

[A veces es la misma persona]



ESTUDIANTE

**Conocer la normativa de doctorado** y otra documentación de investigación de la Universidad, nacional, europea, **incluyendo requisitos administrativos**, lucha contra el plagio, etc.



TUTOR/A

El tutor/a está concebido como una figura de **asesoramiento académico y administrativo** del doctorando. Realizará una labor de información, asesoramiento **y consulta sobre las cuestiones administrativas** relacionadas con el programa de doctorado.



DIRECTOR/A

**Conocer la normativa, las orientaciones políticas y las estructuras administrativas** de la Universidad, así como los programas de doctorado, proyectos o grupos de investigación que puedan ser relevantes para el doctorando.

---

## CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES



# LAS SOLICITUDES ADMINISTRATIVAS SE REALIZAN A TRAVÉS DEL PORTAL (UGR)

**Durante los estudios de doctorado**

- Impresos específicos
- Solicitudes a realizar a través del PORTAL DE SEGUIMIENTO y que no necesitan modelo de impreso
- Dudas frecuentes
- Impreso genérico
- Solicitudes que contienen varios documentos

Deberá presentar su solicitud en el **Portal de Seguimiento de Doctorandos** utilizando el impreso normalizado que podrá encontrar a continuación:

**Impresos específicos**

Impreso	Más información	Documento
Baja total o temporal en los estudios de doctorado	Web	Español English
Cambio de tutor		Español English
Cambios en la dirección de la tesis doctoral	Web	Español English
Cambios en el título de la tesis doctoral	Web	Español English
Complementos formativos: matrícula y acreditación	Web	Español English
Autorización para estancia en centro de investigación extranjero		Español English
Devolución de precios públicos	Información	Español English
Prórroga ordinaria de permanencia en los estudios de doctorado	Web	Español English
Estancia en los	Web	Español English
	Web	Español English
	Web	Español English
ente		Español English
	Web	Español & English
PERA DE PLAZO	Web	Español & English
	Web	Español English
mas de doctorado		Español English
s		Español



LO REALIZA EL DOCTORANDO/A A TRAVÉS DEL PSD CON EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE

## Modelos de impresos correspondientes en la EIP

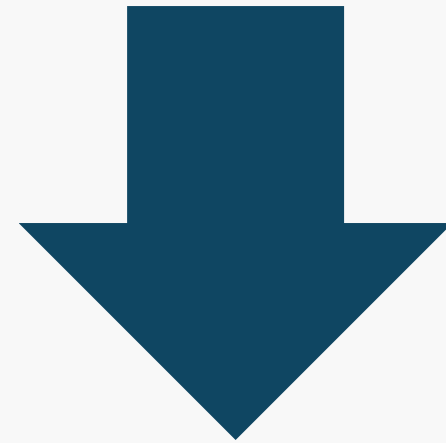
- Baja total o temporal en los estudios de doctorado
- Cambios en el título de la tesis doctoral
- Prórroga ordinaria de permanencia en los estudios de doctorado
- Solicitud de desbloqueo de expediente
- Informe de seguimiento anual
- Plan de Investigación
- Informe de Actividades Formativas
- Complementos formativos: matrícula y acreditación
- Autorización para estancia en centro de investigación extranjero
- Cambio de tutor
- Cambios en la dirección de la tesis doctoral
- [...].

Aquí entra en juego la coordinación

Si la solicitud es admitida administrativamente, la misma se envía al programa de doctorado para que la **comisión académica** informe al respecto y al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente.



# ¿PROBLEMAS CON ALGÚN TRÁMITE ADMINISTRATIVO?



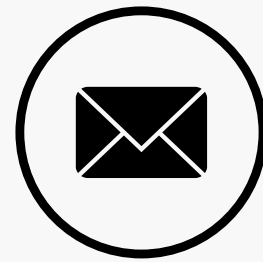
## CONTACTA CON LA ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO: [epdoctorado@ugr.es](mailto:epdoctorado@ugr.es).

Tienen mucho flujo de solicitudes, esto causa que no puedan responder con la rapidez que uno se espera. Lo mejor es **personarse en la sede** de la **EIP** y la persona administrativa correspondiente te atenderá sin problemas. También se puede llamar por **teléfono**.

CONSULTA EL ORGANIGRAMA DE LA **EIP**:  
RESPONSABLES, NOMBRES Y EMAILS.



# CORREO Y MENSAJERÍA



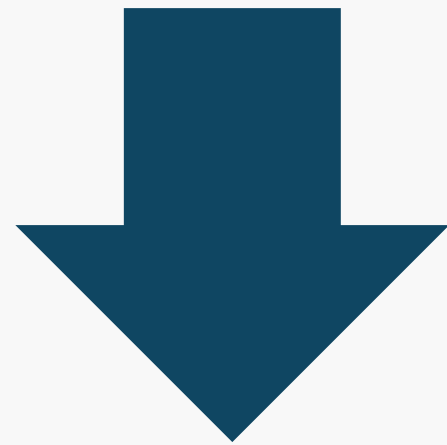
La información se enviará a los correos institucionales del/a doctorando/a. Mantén al día el mismo. **En la actualidad hay muchos emails que no reciben los mensajes.** Controlar en la carpeta Spam, evitar tener el buzón está lleno.



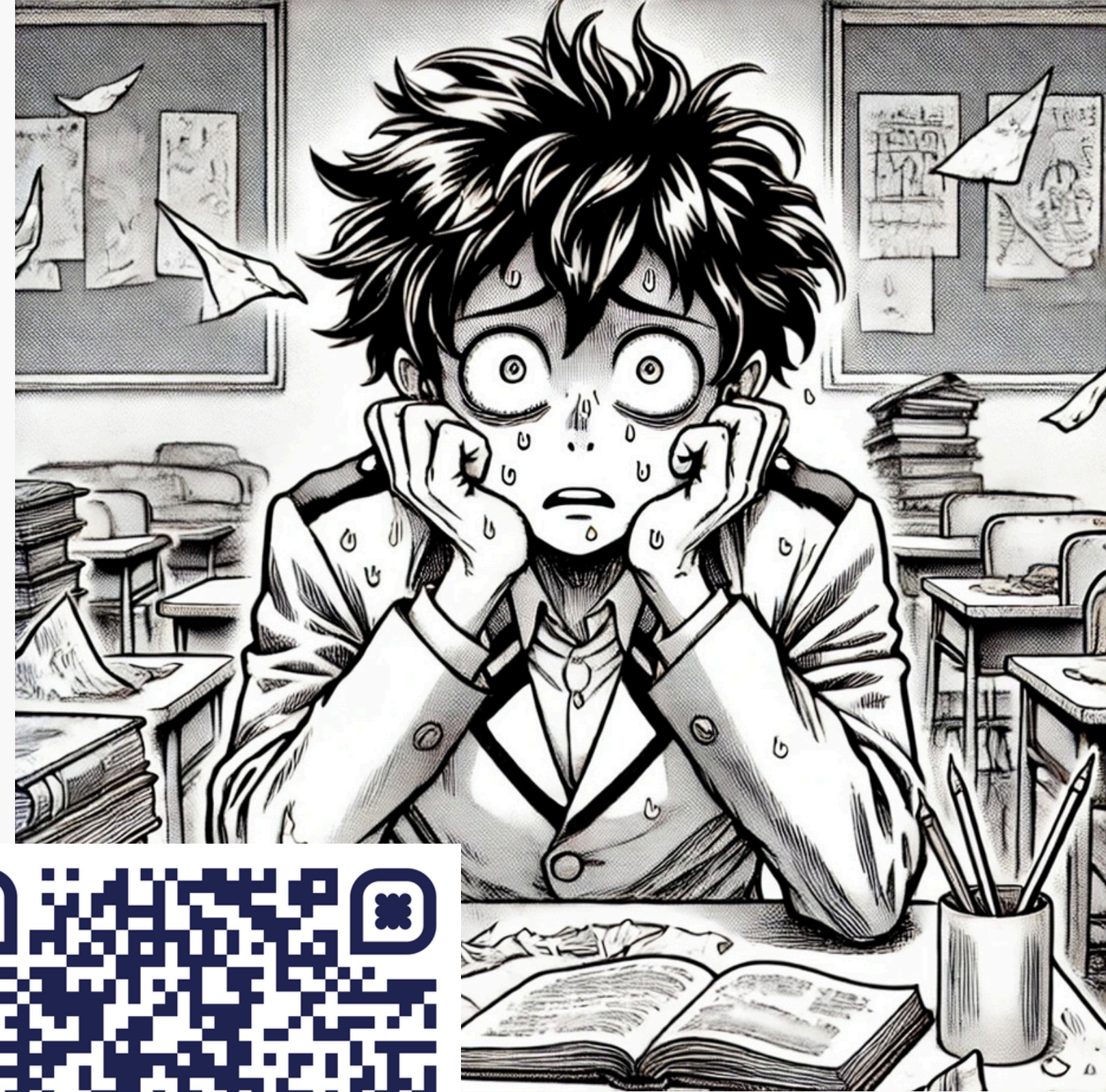
Intentad utilizar un grupo de mensajería (WhatsApp, Telegram, etc.) para estar al día de los correos que se envían desde la Coordinación y la Escuela Internacional de Posgrado y otras informaciones de actividades varias.



¿NUEVA/O EN LA UGR?



NO PANIC! VISITA EL **WELCOME CENTER**,  
TE ORIENTARÁN EN TODO LO RELATIVO A  
LOS SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD:  
<https://internacional.ugr.es/personal-academico-administrativo/international-welcome-centre>





Universidad de Jaén



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



UNIVERSIDAD  
PABLO  
OLAVIDE  
SEVILLA



---

*Gracias*

---

